

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia 5.150 -4400 Salta (R.A.)

RES. DECECO N° **548.11**
EXPEDIENTE N° 6.226/11
Salta, **23 AGO 2011**

VISTO: La nota presentada por el alumno **Alfredo CORRADO**, L.U. N° 512.172, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el trabajo final del Seminario de Práctica Profesional, Módulo III, sobre el tema: "EL SALARIO OCULTO", y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe, firmado por la Sra. Virginia E. Navas, Directora de Informática, obrante a fs. 18 de este expte.

Que de fs. 1 a 12 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Abog. Walter Neil Bülher, Profesor Regular Titular de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, a quien propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO N° 1. - Aprobar el plan de Trabajo Final de Seminario de Práctica Profesional, Módulo III sobre el tema: "EL SALARIO OCULTO", del alumno **Alfredo CORRADO**, L.U. N° 512.172, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

ARTÍCULO N° 2. - Designar como Director del mencionado trabajo al Abog. Walter Neil Bülher, Profesor Regular Titular de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Plan de estudios 2.003, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO N° 3. - Hágase saber al alumno antes mencionado, al Abog. Walter Neil Bülher, Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

cc.am


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación




Cra. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO